



Sres. CAF

Por medio del presente y en el marco del acuerdo de gestión y administración, firmado por esta Federación con OSEF, informamos el alta de la Obra Social del Estado Fuegoño, a partir del día de la fecha.

CONDICIONES GENERALES:

Fecha de Presentación: Mensual (Con las del Grupo 1 del Cronograma Camara)

Lugar de Presentación: CAMARA

Plazo de Pago: 30 días de efectuada la presentación en la OBRA SOCIAL

VALIDACION: OBLIGATORIA (accediendo desde la página de FACAF o desde el siguiente link <https://sinval.ddaval.com.ar/>)

Recupero de Gastos FACAF: 0,5% del PVP

Bonificaciones calculadas tomando como base el PVP:

- BAHIA BLANCA y MDP: 10%
- RESTO INTERIOR: 3%